

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL-FAMILIA-LABORAL**

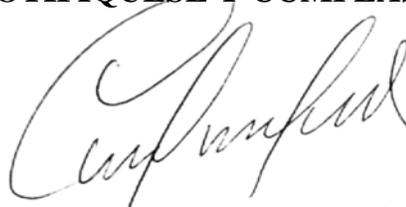
Magistrado Sustanciador
Carlos Villamizar Suárez

San Gil, veintidós (22) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. Rad. No. 68-679-3105-001-2021-00170-02

Previamente a resolver el recurso de queja de la referencia, acorde con lo previsto en el inciso tercero del art. 324 del C.G.P. –Aplicable por remisión del art. 145 del C.P.T.S.S.–, por secretaria de la Sala requiérase al Juzgado de Primera instancia para que en el término de un (1) día remita a esta Corporación el Link de la totalidad del expediente virtual de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ¹
Magistrado

¹ Rad. 2021- 170.